



TOMO VII.—NÚM. 69.

ANUNCIOS: á precios convencionales.
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1879.

AÑO VI.—NÚM. 361.

SUSCRICION: 5 pts. trimestre
en toda España.

SUMARIO.

Año literario.—Los troadores mallorquines; por Varela Silvari.—Balada, por Eduardo Pondal.—Exposicion regional de Pontevedra.—Ayuntamiento de Orense.—Miscelánea.—Ecos de Orense.—Anuncios.

AÑO LITERARIO.

El movimiento literario de Galicia en el presente año, ha disminuido bastante con relacion al del anterior. El número de obras publicadas en 1878, aventaja en un cien por cien á las que han visto la luz en 1879. Este descenso tiene su explicacion. Las producciones literarias de nuestro pais, aun cuando entrañen importancia extrema, son acogidas con general indiferencia. Sus autores apenas cubren con los productos de la venta el coste de la publicacion. El escritor gallego no busca

la remuneracion de sus trabajos literarios: sabe por experiencia que para darlos á conocer al público tiene que imponerse sacrificios pecuniarios. Además publicando una obra tiene que afrontar las censuras de una crítica mordaz y apasionada que tiende mas á desprestigiar su nombre que á corregir sus errores y defectos. La publicacion de un libro es un pretexto que toman la enamistad y el deseo de venganza para lanzar sobre el autor las mas injustas y temerarias acusaciones. Se entabla una polémica literaria y se prescinde del libro en absoluto: la personalidad física del escritor es el blanco de las censuras, y el principal objetivo de la crítica, sistema que para mayor desgracia han dado en seguir algunas de nuestras celebridades contemporáneas, aduciendo razones tan peregrinas como la de que no puede juzgar con recto juicio, por ejemplo quien tiene alguna deformidad en el cuerpo.

Estos escándalos á la vez que ponen en evidencia nuestras discordias, cosa que á la verdad no nos honra, infunden el mayor desaliento en el ánimo de los escritores que terminan por encerrarse en la mas absoluta reserva.

No obstante, en el presente año hubo algunos que animados sin duda por su inquebrantable carácter y por su amor á las letras, se arriesgaron á dar publicidad á sus obras.

La ilustre escritora gallega Sra. doña Emilia Pardo Bazan ha publicado en Madrid *Pascual Lopez* auto-biografía de un estudiante de medicina, libro que ha sido recibido con aplausos por la prensa política y literaria de la Côte, y que aun no hemos tenido la fortuna de que llegase á nuestras manos.

El nombre de esta laureada escritora es por si solo una garantia del mérito de esta publicacion, la cual seguramente bastará para que los amantes de las bellas letras conserven un gratisimo recuerdo del presente año literario.

El galano escritor D. Ramon Segade Campoamor, publicó su leyenda *Cotolay*, tradicion en la que se funda la ereccion del convento de San Francisco de Santiago, fielmente y con delicado estilo reseñada por su autor que es uno de los escritores mas modestos por carácter y mas aventajados, por propio mérito de nuestra tierra.

Esta leyenda ha sido editada en la Coruña.

El Sr. Fernandez Alonso publicó en Orense un tomo de 100 páginas en 8.º, con el título de *El rio Limia y sus contornos* interesantísima y amena descripcion de los monumentos arqueológicos, antigüedades, costumbres y tradiciones de los pueblos comprendidos en la region hidrográfica del Limia,

Tales fueron las obras publicadas por escritores gallegos en el año que finaliza.

Sentimos no poder incluir en esta reseña el tomo de las poesias premiadas en

el Certámen literario del Ferrol; pero la Comision aun no acordó publicarlas.

Contribuiria asi mismo á dar mayor importancia al movimiento literario de Galicia en el presente año, la proyectada publicacion de las selectas poesias gallegas de nuestro venerable y popular poeta Añon, y la de la *Corona Fúnebre* dedicada á la memoria de nuestro inolvidable escritor y poeta Vestreiro Torres; mas los encargados de realizar estos proyectos, contribuyeron con su indolencia, á que no viesen la luz en el año de 1879 estas deseadas obras literarias.

La prensa periodística adquirió un saludable impulso ensanchando su esfera de accion hasta la poblacion rural. A semejanza de las grandes naciones en donde la cultura es la norma del espíritu público, algunas villas de Galicia cuentan con una publicacion que las represente en el mundo del periodismo.

Han suspendido sus tareas el *Clamor de Galicia* de Lugo, *Las Noticias* y la *Semana literaria* de Coruña y en cambio aparecieron en el estádio de la prensa, *El Lerez*, diario de Pontevedra, *El Estudiante* periódico bisemanal de la misma ciudad, *El Zorongo* periódico semanal, el *Eco del Miño* periódico bisemanal de Tuy, *El Eco* periódico de Ribadeo, *El Tambre* y *El Zumbido* periódicos de Noya. Como se ve, los progresos del periodismo en Galicia son rápidos é importantes.

En la actualidad cuenta nuestra region con las siguientes publicaciones periódicas: *La Gaceta de Galicia*, *El Porvenir* y *El Eco del Magisterio* en Santiago, *El Anunciador*, *El Telegrama*, *Comercio Gallego*, *El Noticiero* y *Diario de Avisos* en Coruña, *El Anunciador*, *El Lerez*, *La Luz*, *El Estudiante*, *El Zorongo* en Pontevedra, *EL HERALDO GALLEGO*, *El Trabajo* y *O Tio Marcos d'a Portela* en Orense. *El Diario* y el *Gorreo Gallego*, en Ferrol. *El Diario* en Lugo, *El Faro* y la *Concordia* en Vigo. *El Eco de la Ría de Arosa* en Villagarcía, *El Fomento* en Ordenes. *El Eco*

del Miño en Tuy, El Eo en Ribadeo. El Tambre y el Zumbido en Noya.

Además, luchan denodadamente por los intereses gallegos y desempeñan la patriótica tarea de propagar nuestras glorias en estraños países, *La Ilustracion Gallega y Asturiana* en Madrid, *El Eco de Galicia* en la Habana, *El Callego* y la *Revista Galáica* en Buenos Aires.

De la lucha de tan valerosos campeones han de resultar inevitablemente grandes victorias para nuestra patria. Tengamos fé y esperanza en el porvenir, que el año de 1880, será próspero y fecundo en resultados para la literatura de Galicia. El barómetro de la civilizacion de su pueblo es el periodismo, y el periodismo gallego progresa.

LOS TROVADORES MALLORQUINES.

Todos los pueblos poseen una historia mas ó menos brillante con referencia á su música popular.

Los pueblos del Mediodia, particularmente, gozan en nuestra España de una gran reputacion músico-popular, y poseen un repertorio musical tan rico y original como variado. Los catalanes y valencianos poseen asimismo un lucido repertorio de composiciones corales, que son exclusivamente del dominio público. Los murcianos dieron tambien á la historia musical de nuestra pátria un notable interés con sus cantos populares, bailes é instrumentos. Las provincias vascongadas, constituidas en *Señorio* desde el siglo XII, crearon tambien su particular repertorio. Los gallegos, en fin, sin contar otros muchos territorios españoles, figuran de igual suerte, por su música popular, en la historia poético musical de nuestra vasta y rica nacionalidad.

Mas no obstante, y apesar de lo que se ha escrito con referencia á la música característica y popular de los muchos pueblos de orígenes diversos y de diversas costumbres que constituyen nuestra pátria; parece que hay particular empeño en ocultar el carácter musical y estro poético que simbolizan al pueblo mallorquin.

La música popular de este apartado territorio dá un elocuente testimonio de las cua-

lidades que poseen sus habitantes para las artes liberales y muy particularmente para el cultivo de la música y poesias: la música propia y particular del pueblo mallorquin, dá una idea bastante ventajosa del estro poético-musical que poseen los hijos de Mallorca.

Las islas Baleares tienen poesia y música características; esto es, propias del país; las islas Baleares, como otros muchos territorios españoles, poseen la cualidad musical que existe en todos los pueblos de la Peninsula Ibérica. Pero los mallorquines, gozan, además, un buen recuerdo en la historia del país, por su amor al arte músico; por sus *cantos* y *bailes*, asi como por sus *glosadors* ó cantores populares. La historia, aunque ligeramente, asi lo ha consignado.

«Los mallorquines, dice Mr. Tastú, como todos los pueblos meridionales, son naturalmente músicos y poetas ó *trovadores*, como los llamaron los antiguos, lo que nosotros podemos traducir por *improvisadores*.»

Estos improvisadores de *cantares*, conocidos en Mallorca con el nombre genérico de *glosadors*, sorprenden con la facilidad con que se dan á conocer en las festividades del país, á guisa de músicos ambulantes, ó á imitacion de los herrantes trovadores de la Edad media.

«Sus improvisaciones, como un moderno autor asegura, són siempre cantadas, sostenidas por el acompañamiento de su instrumento favorito: el canto del *glosador* sigue generalmente un ritmo muy semejante al morisco, abundante en modulaciones, cadenciosas y como señolientas, que llegan dulcemente al corazon como el eco de una voz lejana. La lengua de que se sirven es la de su país, que no es otra que la catalana, empero con una pronunciacion mas dulce, simpática y agradables.»

En lo que mas brillan los *glosadors* es en la discusion poetica: uno toma la iniciativa, escogitando el tema sobre el cual ha de versar la lucha; y de esta manera, alternando en el uso del canto y de la palabra, esto es, cantando y perorando, se disputan la gloria de merecer del auditorio el pomposo dictado de *génios*, en vista del cual demuestran mas entusiasmo para continuar sus no interrumpidas luchas poético-ilarmonicas. El objeto principal de los trovadores mallorquines, es reprender el vicio y elogiar la virtud, por lo cual nos atrevemos á creer que su canto *satiriza*, reprende, enseña y aconseja.

Muchos trovadores transmitieron su nombre á la posteridad, por la justa fama que alcanzaron; por consiguiente, nadie pondrá

neduda que los *glocadors* mallorquines que más renombre conquistaron hayan llegado hasta nosotros. *Fernando de la Cárcel* ó *Car-cell*, así como *Jaime de Na Rosa*, que fallecieron a mediados del siglo XVI; *Lorenzo Pomar*, y algunos otros de época más reciente son autores de *glosas* ó improvisaciones bellísimas, que merecieron un importante lugar en la historia de los músicos nómadas en la historia crítica de los trovadores.

Consignada este recuerdo en honor de los *trovadores mallorquines*, solo nos resta indicar, que sería muy laudable para el arte musical y la literatura pátria, se promoviesen investigaciones sobre este particular, para la redacción y publicación de una obra destinada expresamente á recordar las oscuras glorias de nuestra música popular.

VARELA SILVARI.

Balada.

Ou terra de Bergantiños,
Roxa ó arar, nobre é testa;
Doce á vista desde lonxe,
Donde vin a lus primeira.

Cando era rapaza nova
Casáronme en terra allea:
(Ainda meu pai n' acabara
Ben, catorce sementeiras,

Cando de ti me levaron
Tomei unha grande pena:
Fun chorando p' lo camiño
Con boas suidades de ela.

Anque ná vexo c' os ollos,
Que bágoas gordas me cerran,
C' os ollos do cnrazon
Vexo as suas doces veigas.

Ou terra de Bergantiños,
Ben te vexo desde lonxe
Cos teus trigos e os teus pinos.

Virxen querida, q' estades
Sobre ó alto de Ferreira,
Donde fan ó niño as aigas;
É vedes á longa terra
De Bergantiños, tendida

No chán dos antigos Celtas;
O fin, despois de ben tempo.
Volvo á ver á vosa igrlesia.

Fun rapaza, agora veño
Non moza, anque non son vella,
E dendes d' aquí contemplo
Os campos que á lus me deran.

Aquela hé á ponte Dona,
Zreo, Xaviña e Valencia,
Corcoesto é Santa Baya;
Todas, todas boa terra:
Á carballeira de Verdes,
Ben preto do rio é aquela;
Aquela hé á torre de Traba,
Que desde lonxe braunquea;
Os verdes de Coristanco,
É os altos pinos de Berteá;
É ti, castro antigo d' Oca
Ben te conozo, entr' a brêtema.

Ben te vexo, Bergantiños,
Desde ó alto de Ferreira,
Cos teus trigos é os teus pinos.

EDUARDO PONDAL.

EXPOSICION REGIONAL DE PONTEVEDRA.

(Conclusion.)

9.º Los objetos se presentarán en la suficiente cantidad para que puedan ser bien examinados y á su remesa acompañará una factura, expresando en ella el nombre del expositor y los demás datos que figuran en los respectivos encasillados de las cédulas, que para este objeto facilitará la Comision.

10. La recepcion de los productos, comenzará el dia primero de Julio y terminará el 20 del mes: la de los ganados tendrá lugar el dia 4 de Agosto.

11. Los objetos que á la Exposicion se destinan, serán entregados en el edificio en que se han de instalar, libre de gastos y á riesgo de expositor, hasta su recepcion. La Junta gestionará cerca de la Compañía de rrasportes para conseguir las rebajas convenientes en los gastos de conduccion.

12. Los ganados serán reconocidos para evitar la introduccion de los que padecen enfermedades contagiosas.

13. Los expositores participarán antes del 1.º de Julio la clase y cantidad de objetos que deseen exhibir. Los que figuren en la exposicion pecuaria, lo participarán antes del 15 de Julio, á fin de instalarlos convenientemente.

14. Se abonará la cantidad de 4 rs. diarios á las cabezas mayores y uno á las menores de todas las que, á juicio de la Comision merezcan figurar en las instalaciones respectivas. La vigilancia del ganado será de cuenta del expositor.

15. La Comision dará al recibo de los objetos, un talon en el que se detallará la clase y condiciones de cada uno y servirá al expositor para recogerlos á su debido tiempo y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

16. La entrada será gratuita para los expositores.

17. Mientras dure la Exposicion, no podrán cambiarse ni retirar los objetos que se exhiban.

18. Los que deseen comprar ó vender alguno de los objetos expuestos, lo participarán á la Comision para evitar reclamaciones.

19. Queda prohibido durante la Exposicion, sacar dibujos y copias de los objetos expuestos, sin permiso de su dueño y dando conocimiento previo á la Comision.

20. Oportunamente se publicará un catálogo en el que conste el nombre de los expositores, las condiciones de los objetos presentados y cuantos datos sean necesarios para ilustrar á los que deseen conocerlos.

21. La Comision cuidará de que no sufran extravio ni deterioro los objetos presentados, no respondiendo de los accidentes que ocurran por casos fortuitos é imprevistos.

22. Terminada la Exposicion deberán recoger los productos dentro de los 30 dias siguientes, pasados estos quedará á cargo de la Comision, que los destinará al uso que crea mas conveniente.

23. Los premios consistirán en medallas de oro, plata y cobre, con sus diplomas, menciones honorificas y cantidades en metálico, segun se detallará oportunamente en un programa especial.

24. El Jurado y la Comision se regirán por un reglamento especial que determinará

cuanto sea necesario para el régimen de sus trabajos.

Pontevedra 18 de Diciembre de 1879.—El Gobernador, Filiberto Abelardo Diaz.

AYUNTAMIENTO DE ORENSE.

Acordada por el Ilre. Ayuntamiento de esta Capital la reorganizacion de la Banda de música municipal, se publican á continuacion las bases aprobadas al efecto, á fin de que las personas que deseen presentarse comolicitadores á este servicio, entreguen sus proposiciones en la Secretaría de la Corporacion dentro del plazo fijado en dichas bases, ó sea antes del dia 15 de Enero de 1880.

Orense 23 de Diciembre de 1879.—
El Alcalde, *Manuel Pereiro Rey*.

1.º Se admiten proposiciones que muojen en el tipo o en las demás condiciones las bases á continuacion señaladas, para lo cual se abre licitacion por medio de pliegos cerrados que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento antes del dia 15 de Enero próximo, los cuales examinados por la Corporacion, aceptará el que juzgue mas conveniente ó los desechará todos si ninguno mereciere su aprobacion.

2.º El Ayuntamiento se propone la creacion de una Banda de música compuesta de un director y 25 individuos de pago por el Contratista ó encargado ademas de los que el Municipio pueda proporcionar gratis, cuya Banda estará siempre afinada e instruida á la altura conveniente y con un repertorio moderno. Será dirigida por persona que haya sido musico mayor de Regimiento y á falta de este por un profesor de reconocida y probada competencia; pero si por causas ajenas á la voluntad del referido contratista, ó por que dicho director no se encontrase ó conformase con el sueldo máximo de 4.500 reales anuales, no pudiese presentarse la Banda con un director de aquellas condiciones, no podrá exigirse al contratista otra responsabilidad que la de que el servicio esté cubierto y desempeñado con igual exactitud por otra persona que designe de acuerdo con el Señor Alcalde.

3.^a Será obligación de dicho Director además de todo lo concerniente á la Banda previas las instrucciones que reciba del contratista ó encargado, servir gratuitamente una academia para treinta jóvenes pobres á juicio del Alcalde, en la que se dará la enseñanza de solfeo é instrumentacion tres dias á la semana, siéndole la leccion de una hora, quedando á beneficio del referido contratista ó encargado los emolumentos ó subvenciones de los demás que se admitan sin la clasificacion de pobreza.

4.^a El Ayuntamiento facilitará local para dicha Academia, para ensayos y demás servicios de la Banda.

5.^a Igualmente el vestuario é instrumentos que tiene existentes en poder de los individuos que componian la anterior Banda municipal, asi como atriles y faroles y el adjudicatario recibirá todo por inventario. Tanto el vestuario como el demás material que se entregue al contratista, será devuelto por el mismo al Municipio, pero deduciendo ó dando de baja definitiva aquel que por su uso natural asi lo exija. Las mejoras ó reposiciones que en dicho vestuario ó material se hagan indispensables, serán de cuenta del contratista, asi como la adquisicion de la música.

6.^a Será obligación de dicha Banda tocar si el tiempo lo permite: todos los Domingos del año y dias de fiesta entera, en la Alameda ó Jardin de Posio á ciertas horas segun las estaciones y á juicio del Alcalde é igualmente en las procesiones de Corpus, Viernes Santo, Virgen de Reza y los dias 15 y 16 de Agosto como festividad de S. Roque. En paseos y festividades anteriormente señaladas, no podrá exigirse que la Banda emplee mas de dos horas cada vez, con los intervalos de descanso acostumbrados.

7.^a Además de los dias designados en la anterior condicion, tocará la Banda siempre que el Ayuntamiento ó su Presidente lo acuerden, satisfaciendo por ello tan solo la mitad del precio de tarifa que rija para el público.

8.^a Esta tarifa será presentada por el contratista al Ayuntamiento para su aprobacion.

9.^a El Ayuntamiento pagará al contratista ó encargado la cantidad de 14.000 rs. anuales satisfechos por dozavas partes en los cuatro primeros dias del mes.

10. El contrato será por dos años á contar desde la fecha en que empieze á prestar servicio la Banda ó se plantee la Academia, entendiéndose prorogado por dos, mas si ninguna de las dos partes avisase á la otra con dos meses de anticipacion á la conclusion

del compromiso. El contratista no percibirá subvencion alguna hasta tanto no dé conocimiento de tener apta la Banda ó establecida la Academia, en cuyo caso y cuando empieze á funcionar recibirá la cantidad que le corresponda segun la condicion 9.^a

11. El adjudicatario garantizará su compromiso con la fianza de 1.000 rs. en la caja del Municipio, la cual le será devuelta inmediatamente de ser relevado de él.

12. Será de cuenta del contratista facilitar para la Academia de música, métodos, luces, tinta y plumas; y de la del Municipio papel é instrumentos cuando el profesor manifieste encontrarse aptos para ello los individuos pobres que á aquella concurren.

13. Los que compongan la Banda de música serán considerados como empleados del Municipio y obligados como tales al cumplimiento del contrato que suscriban con el encargado ó rematante de este servicio, al cual prestará el Alcalde el auxilio de su Autoridad.

14. Al terminarse el contrato el adjudicatario devolverá al Ayuntamiento todos los efectos que del mismo haya recibido segun inventario y con arreglo á la condicion 5.^a

15. Si el contratista acreditase debidamente á juicio del Alcalde que por ausencia, enfermedad, fallecimiento u otra circunstancia imprevista, no podia en un dia dado presentar completa la Banda, no se le exigirá responsabilidad alguna.

16. Es de exclusiva competencia del contratista la admision y baja de los individuos de la Banda, como asi mismo el cobro de las cantidades que pueda recaudar por tocar la Banda en las funciones y espectáculos no relacionados en la condicion 6.^a

17. El Alcalde dará conocimiento al contratista con orden escrita y con ocho horas de anticipacion, cuando menos, del punto y hora en que la música ha de tocar en los paseos y funciones que expresa la condicion 6.^a

18. Cualquiera diferencia ó cuestion que se suscite entre ambas partes contratantes, se someterá al fallo de dos árbitros nombrados respectivamente por aquellas; y si no hubiese avenencia, decidirá sin ulterior reclamacion un tercero que designen el Alcalde y el contratista.

MISCELANEA.

Con el título de «Los grandes inviernos» publica un periódico extranjero las siguientes líneas:

«El frío intenso que reina hace algunos días, trae á la memoria los inviernos rigurosos de que hace mención la historia. Por numerosos testimonios se sabe que la estación fría lo era mucho mas en tiempos pasados que en los actuales, y así lo prueba la enumeración siguiente:

Durante cuarenta días se sostuvo la nieve en Roma en el año de 396 antes de Nuestro Señor Jesucristo.

Quinientos cincuenta y ocho años después de Jesucristo el mar Negro estuvo helado por espacio de veinte días.

En 608 las viñas quedaron destruidas en gran parte de Francia.

En 821 la mayor parte de los ríos de Europa, quedaron helados durante todo un mes.

En 860 la nieve y los hielos persistieron sin interrupción por término de seis meses y el Adriático se heló por completo.

En 974 se pudo atravesar el Bósforo por encima del hielo. Al frío siguieron las epidemias, á las que se juntó el hambre, pereciendo un tercio de la población de Francia.

En 1133 se heló el Pó y el vino en las bodegas. Deben citarse además los años 1210 1323, 1364 y 1408. En este último los témpanos de hielo arrastraron casi todos los puentes de París, y el canciller del Parlamento declaró que no podía registrar los acuerdos por que la tinta se le helaba en la pluma, á pesar del mucho fuego que alimentaba en la chimenea. Helóse también todo el mar entre Noruega y Dinamarca.

En 1458 acamparon sobre el Danubio, helado 40.000 hombres.

En 1829 y 1840 el invierno fué rigurosísimo.

En 1846 se notó en Ponteller el frío mas intenso experimentado en Francia desde la invención del termómetro, pues este instrumento marcó allí 31° 3 bajo cero.

Por fin, en 1853 se helaron casi todos los ríos de Europa.

..

Leemos en el *Telegrama*:

«Nuestro querido colega orensano EL HERALDO, nos acusa de criticar los versos de su digno y respetable director, así como los de la Sra. de Pardo Bazán y del Sr. Muruais.

Respecto á lo primero cúmplenos decir

que jamás se nos ha venido al magín tomar en labios al Sr. Lamas Carvajal, sino para rendirle un justo y merecido tributo de reconocimiento á su valía, y recordamos que hasta cuando el incidente entre el Sr. Murguía y él, nos hemos puesto á su lado desde los primeros momentos.

Bien sabe además nuestro amigo Lamas Carvajal, que por nada ni por nadie romperíamos ni romperemos los vínculos de paisanaje y cariñoso afecto que con él nos ligan desde antiguo. En cuanto á lo que concierne á la Sra. de Pardo Bazán, nada estuvo ni está mas lejos de nuestro ánimo que censurar sus inspiradas concepciones.

Esta notable poetisa, que cuenta tantos laureos como certámenes literarios, es una de las glorias mas puras y legítimas de la brillante pléyade de los literatos gallegos, contemporáneos que enaltecen á la madre patria. Solamente obedeciendo á móviles bastardos, puede osarse empequeñecer su mérito, y ese criterio, jamás guiará nuestra humilde péñola.

Por último, el Sr. Muruais, con quien nos enlaza no interrumpida amistad desde las aulas compostelanas, conocemos muy de cerca lo mucho que vale como castizo é intencionado escritor; estamos bien persuadidos de que como crítico literario nadie en la region puede disputarle la primacia.

Y tanto es así que ya no es la primera vez que al leer diferentes esperpentos de algunos desventurados vates, criticados en las columnas de algun colega, hemos trascrito la crítica y suplicado á nuestro amigo Muruais que diese ingreso en su *Lazareto* á los desdichados padres de tan deformes criaturas. Mas, esto no puede concernir ni á la Sra. de Pardo Bazán ni á los Sres. Lamas Carvajal ni Muruais, que son incapaces de escribir nada que no lleve el sello de lo selecto.

Conste, pues, que tan solo nos pertenece la paternidad de la coletilla en que hemos hecho la recomendación al Sr. Muruais de que permitiese el acceso en su *Lazareto*, pero que los sueltos que de este género hayamos reproducido en las columnas de *El Telegrama*, los habremos tomado, al pié de la letra, á no dudarlo, de algun Diario, y copiado tales cuales en él se hubiesen publicado.

Nada menos estamos obligados á decir á nuestra colega orensano, tratándose de su digno director y aludiendo á las respetables personas que dejamos mencionadas.»

Reproducimos las precedentes líneas porque en ellas se hace justicia al reconocido mérito de dos escritores tan notables como

son la Sra. Pardo Bazan y el Sr. Muruais, y para decir á nuestro querido compañero de la Coruña que se ha equivocado al afirmar que nosotros nos quejamos porque hubiese censurado algunas composiciones de nuestro director. Por amabilidad sin duda no las ha censurado, y aunque las censurase, estaria en su perfecto derecho, siendo la crítica justa y razonada.

La Junta establecida en la Coruña para el socorro de las familias de los naufragos del Son, ha repartido entre las viudas y huérfanos de aquellos infortunados pescadores las sumas recaudadas por suscripción, habiéndole correspondido á algunas 2.500 pesetas. La distribución se efectuó en el puerto de Son á presencia del Sr. Alcalde y de un numeroso público.

Los desvalidos recibieron íntegra la cantidad recaudada, pues los gastos de quebranto de giro, impresiones, y correo los abonó el Ayuntamiento de aquella villa.

Cuantos han tomado parte en esta caritativa obra, reciban nuestros plácemes hoy que los frutos de su caridad contribuyen al sustento de tantas familias desgraciadas.

ECOS DE ORENSE.

Nuestro virtuoso y dignísimo Prelado ha mandado construir á un artesano de esta ciudad sesenta camas de hierro con destino á los pobres que socorre la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul.

Consuela el alma el ver que en medio de la miseria que se levanta amenazadora, aparecen corazones caritativos que inflamados por el amor y por la caridad cristiana, corren en auxilio de esos seres desgraciados, que en medio de una sociedad que alardea de opulenta, carecen hasta de lo mas preciso para cubrir las mas perentorias necesidades de su frágil naturaleza.

Damos esta noticia á truco de herir la cristiana modestia de nuestro Prelado, que animado de verdadera caridad distribuye socorros entre los pobres sin vana ostentación y siguiendo fielmente la máxima exangélica que aconseja que al socorrer á los pobres no debe saber la mano izquierda lo que da la derecha, no para tributarle el mundanal incienso de la adulación, por que á él no le seria grato recibirlo ni á nosotros permi-

tido el tributárselo; hacemos pública su piadosa obra para que su conducta sirva de ejemplo á los que favorecidos por la fortuna y viviendo en la molicie y rodeados de placeres no tienen un recuerdo en su alma ni una moneda en sus manos para auxiliar en sus amarguras á los que sufren todo género de privaciones, enfermos y abandonados de todos.

Hoy, mas que nunca es necesario que la caridad haga sentir su benéfica y celestial influencia.

Ayer ha tomado posesion de su destino el Secretario de este Gobierno civil D. Raimundo Fernandez Cuesta.

Ojalá que permanezca mucho tiempo entre nosotros si prescindiendo en absoluto de toda consideracion politica abriga el pensamiento de cumplir con los deberes que su cargo le impone, procediendo con justicia y haciendo administracion, tal como lo ha menester á esta asendereada provincia.

Mañana habrá baile en el Casino Orensano, en el Liceo Recreo, en el Liceo de Artesanos, en el Teatro y en otras varias *societades* coreográficas de carácter particular.

No empeza nos mal el año de 1880. Sin duda la intensidad del frio que se siente, enfriándonos la cabeza, sea cause de que se despierte nuestro entusiasmo y amor al progreso por los pies.

Las penas que nos afligen son muchas: los medios que tenemos que emplear para conseguir la prosperidad de nuestra region, son difíciles y costosos.

Gozemos, pues, en nuestra pequeñez y en medio de nuestras desventuras, ya que carecemos de la necesaria grandeza de ánimo para conjurar unidos lo crítico de las circunstancias.

El Sr. Gobernador de la provincia acaba de trasmitirnos un despacho telegráfico en el que se le participa que el Rey D. Alfonso XII ha sido objeto de una nueva tentativa de asesinato.

Como todas las conciencias honradas, exorcamos esa miserable y criminal accion, impropio de un pueblo civilizado y amante de la libertad.

El regicida ha sido detenido.